
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

00900-2024

LES ALQUERIES/ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

Expediente 2536/2023

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA LA CELEBRAR DE MATRIMONIO CIVIL

Esta Alcaldía, mediante Resolución 2024-0181, de 20 de febrero, ha delegado en D.ª Esther Lara Fondría, Concejala de este Ayuntamiento, la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Nicolas Bort Vilar y Cristina García Alba, el día 22 de marzo de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alquilerías del Niño Perdido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE